



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

INFORME DE GESTIÓN "CONTROL FISCAL EN EQUIPO"

GABRIEL JOSE DE LA OSSA OL莫斯.
Contralor General del Departamento de Sucre

PERIODO:
ENERO A DICIEMBRE DE 2024

COMITÉ DIRECTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

GABRIEL JOSE DE LA OSSA OLמוס
Contralor General del Departamento de Sucre

JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA
Subcontralor

DIEGO LARA MERLANO
Asesor Jurídico.



ROSA MARIA MARTINEZ OSORIO
Asesora de Despacho.

TERCERO JOSE GAMARRA MANJARREZ
Asesor de Planeación.

MARLY VILLAREAL GONZALEZ
Asesora Control Interno.

ZAYDA MUÑOZ MENDOZA
Jefe del Área de Gestión Administrativa Integral

ANA GLORIA MARTÍNEZ CALDERIN
Jefe de Oficina de Control Fiscal y Auditoria

ASTRID ROCIO ALCOSER PORTO
Jefe área de sistemas

ROSA MARIA VERGARA HERNANDEZ
Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción
Coactiva

FABIO ESTEBAN SIERRA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Gestión Financiera

LUDESCLY DE HOYOS MARTINEZ
Profesional universitario Tesorero

ARMANDO JOSE PEREZ LÓPEZ
Profesional Universitario Contador

PRESENTACIÓN.

Por medio del presente informe de Gestión, la Contraloría General del Departamento de Sucre, pretende mostrar sus procesos enfocados en su Plan Estratégico 2022 — 2025, "CONTROL FISCAL EN EQUIPO", el cual es un documento integrado que contiene las directrices y estrategias a desarrollar con el fin de cumplir los objetivos y metas institucionales, en las diferentes Área Misionales, Administrativa y Financiera de esta Contraloría, de acuerdo a las disposiciones legales que nos rigen.

Todo ello lo hacemos en equipo, apoyados con un talento humano actualizado en control fiscal, el cual ha permitido mejorar los indicadores de desempeño y gestión de trabajo, basándonos en un control Fiscal orientado a promover y formar una participación activa, de los sujetos de control, puntos de control y de la ciudadanía comprometida con las buenas prácticas del uso de lo público.

Nuestras estrategias y acciones han ido de la mano con la ciudadanía, descubriendo nuevos liderazgos del control social, promoviendo una participación activa y comprometida con las buenas prácticas del uso de lo público.

Así mismo la Contraloría General del Departamento de Sucre, desarrolló un control oportuno y dinámico entrelazado con la ciudadanía que conllevó al efectivo mejoramiento en las acciones administrativas y del uso de los recursos públicos en los sujetos de control.

Finalmente, debemos destacar que nuestra gestión estuvo enmarcada en la correcta planificación institucional, lo cual le ha permitido a la entidad posicionarse como un órgano de control que ejerce sus funciones de manera transparente y eficaz, y adelanta los procesos auditores bajo los más estrictos estándares de calidad y apegados a las diferentes normas de auditoría que rigen el ejercicio del control fiscal, en aras de garantizar su permanencia y sostenibilidad en el largo plazo.

MODELO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, adopta el Modelo de Operación compuesto por cuatro Macro Procesos que integran diecisiete (17) procesos, los cuales son medidos a través de Planes de Acción anuales, que nos permiten establecer el grado de cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2025.

A fin de darle cumplimiento al Plan Estratégico 2022-2025, se adoptó un enfoque basado en procesos, el cual ha permitido mejorar la satisfacción de los clientes y el desempeño de la entidad.

En esta rendición de cuentas nos centraremos en los siguientes procesos:

- ✓ Proceso Direccionamiento Estratégico. (Procesos Estratégicos)
- ✓ Planeación y seguimiento. (Procesos Estratégicos)
- ✓ Proceso Control Social y Atención al Ciudadano. (Procesos Misionales)
- ✓ Proceso Control Fiscal. (Procesos Misionales)
- ✓ Proceso Responsabilidad Fiscal. (Procesos Misionales)
- ✓ Proceso Cobro Coactivo. (Procesos Misionales)
- ✓ Proceso Sancionables Fiscales. (Procesos Misionales)
- ✓ Proceso de Gestión Humana. (Proceso de Apoyo)
- ✓ Proceso de Comunicaciones y rendición de cuentas. (Procesos de Apoyo)
- ✓ Proceso de Gestión Tics. (Procesos de Apoyo)
- ✓ Procesos de Recursos Físicos. (Proceso de Apoyo)
- ✓ Proceso de Gestión Contractual. (Proceso de Apoyo)
- ✓ Proceso de Gestión Financiera y Contable. (Proceso de Apoyo)
- ✓ Proceso de Gestión Documental. (Proceso de Apoyo)
- ✓ Proceso de Gestión Jurídica. (Proceso de Apoyo)
- ✓ Proceso de Control Disciplinario. (Proceso de Apoyo)
- ✓ Proceso de Evaluación y Control. (Proceso de Evaluación)

MAPA DE PROCESOS



GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2024.

Para la vigencia de 2024, desde el proceso de direccionamiento estratégico se ha transformado el control fiscal en el Departamento de Sucre, emprendiendo verdaderos cambios de paradigma que involucren la adopción de métodos procesos y procedimientos rigurosos e idóneos para el cumplimiento de sumisión. Es así, como este ente territorial ha emprendido acciones puntuales como:

PROCESO ESTRATEGICO

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En este proceso se tiene la responsabilidad de definir, adoptar y comunicar la misión, visión, objetivos, política, plan general de auditorías y demás herramientas de planeación de la Contraloría General del Departamento de Sucre, orientadas a las necesidades de la organización, la comunidad Sucreña y al ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal y su despliegue hacia todos los niveles de la organización, comunidad y demás personas interesadas.

RESPONSABLES DE ESTE PROCESO:

- Contralor General del Departamento de Sucre.
- Subcontralor.
- Asesor de Despacho.
- Asesor de Planeación.
- Asesor Jurídico.
- Profesional Gestión Administrativa Integral.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos Plan Estratégico 2022 — 2025, "CONTROL FISCAL EN EQUIPO", desarrollados en las metas y actividades establecidas en el plan de acción institucional, cuantificando su grado de avance.

ALCANCE

El seguimiento realizado al Plan Estratégico 2022 2025, "CONTROL FISCAL EN EQUIPO", abarca el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2024.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATEGICO.

Desarrollar el ejercicio del control y vigilancia de los recursos públicos atreves de la participación de los sujetos y punto de control, fortaleciendo la imagen institucional de la contraloría general del departamento de sucre, y contribuyendo en la mejora continua en pro del bienestar social.

FORO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL.

La Contraloría general del departamento de sucre, en aras de mostrar a Alcaldías municipales, veedores ciudadanos, organizaciones sociales, servidores públicos, jóvenes líderes y comunidad en general; el ejercicio del control fiscal y vigilancia de los recursos públicos, brindo un acto público de dialogo para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados, teniendo como propósito la incidencia de la participación ciudadana a fin de generar acciones de mejora en las entidades responsables de la garantía y restablecimiento de los derechos de los diferentes grupos poblacionales, a través de un espacio de participación y diálogo.

Estos diálogos se instalaron en los municipios Corozal y Sampues.

CAPACITACIÓN A SUJETOS DE CONTROL

La Contraloría General del Departamento de Sucre, realizó un espacio académico para retroalimentar a los mandatarios en temas que se verán reflejado en procesos enfocados a la prevención del detrimento y al cuidado de lo público.

Del mismo modo se llevó a cabo con gran participación de los funcionarios, sujetos, puntos de control y de demás asistentes, donde se trataron temas de interés y aplicables al manejo de los recursos públicos. Al igual que se capacitaron en los siguientes temas servicio públicos domiciliarios, legislación ambiental sobre los planes de gestión integral de residuos sólidos SIA Observa, SIA misional, plan de mejoramiento y estructuración de hallazgos.

PROMOCIÓN DE VEEDURÍAS O COMITÉS DE VEEDURÍAS.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, continuo su presencia activa en el desarrollo del fortalecimiento misional con acciones de vigilancia, participación ciudadana, control social y programas en diferentes municipios del Departamento. Enmarcada en el Plan Estratégico 2022 - 2025, "CONTROL FISCAL EN EQUIPO". Nos mantenemos dinámicos, apostándole a los procesos de diálogo y escucha, son



el camino para construir una PARTICIPACIÓN CIUDADANA activa desde los territorios.

CAPACITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Con éxito la Contraloría General del Departamento de Sucre, a mantenido la formación en temas de vigilancia y control y ha aplicado las herramientas del control fiscal participativo para generar espacios que permitan dinamizar la interacción entre la comunidad y la entidad, en este caso en particular lo constituye el acompañamiento para la conformación de Veedurías Ciudadanas.

La página web, se mantiene en dinamismo constante para la realización de trámites de interés con las comunidades, y se mantuvo activo los procesos misionales específicos para Auditorias e Informes, Servicio al Ciudadano, Denuncia, Peticiones, Quejas y Reclamos, Control Social, Encuesta de Opinión, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Buzón de Sugerencias y Calendario de actividades.

CONVENIO CON VEEDURÍAS CIUDADANAS.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de su apuesta por el fortalecimiento de la participación ciudadana y darle mayor transparencia a la aplicabilidad de los recursos públicos dirigidos a la comunidad firmó convenios de Cooperación Interinstitucional con la Red de Veeduría Misión y Transparencia por Colombia, representada por JADER DOMÍNGUEZ URUETA convenio de Cooperación Interinstitucional con la universidad de sucre, representada por

JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ, Y veeduría permanente juvenil de sucre representada por JOE ALI CONTRERAS, Estos convenios buscan seguir fortaleciendo los procesos de Participación Ciudadana y Control Social en el departamento, a través de capacitaciones a las veedurías ciudadanas debidamente constituidas, prestando la colaboración que requiera las veedurías sobre ejercicios del control fiscal.

CREACION DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

La Contraloría General del Departamento de Sucre, A TRAVES DE UNA CONVOCATORIA implemento la creación del comité de control social.

La misión del Comité de Control Social es crear enlaces entre el control participativo y el control fiscal, y poder verificar el uso de los recursos públicos puestos a disposición de entidades oficiales o privadas para el cumplimiento de las funciones destinadas.

El Comité de Control Social en pleno podrá motivar a la comunidad para que a través de los canales oficiales presente denuncias relacionadas con el mal uso de los recursos públicos, además de articular el trabajo de las diferentes veedurías ciudadanas y promover capacitaciones dirigidas a la comunidad en general en temas relacionados con el control social y la evaluación a la gestión pública.

En la conformación del Comité de Control Social están representantes de Juntas de Acción Comunal, Ediles de las localidades 1 y 2, Consejo Distrital de Juventud, Veedurías Ciudadanas, comunidad LGTBIQ+ representantes de Movilidad Diversa, agrupación Afro – Indígena, Comité Cívico Intergremial, representantes de la academia, y representantes de mujeres.

PROCESO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAN ESTRATEGICO 2022 - 2025

El Plan Estratégico 2022 - 2025, "CONTROL FISCAL EN EQUIPO", se aprobó mediante Resolución No. 222 del 1 de ABRIL de 2022.

El Plan Estratégico se constituye en el instrumento de la gestión estratégica institucional y el documento base para la elaboración de los planes de acción anuales, del PVCFT y de otras herramientas de planificación de los diferentes procesos de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

En el Informe de Gestión podemos presentar que el seguimiento realizado a los Objetivos Institucionales del Plan Estratégico arroja un porcentaje de cumplimiento de **100%** para la vigencia 2024,

Como resultado de Avance del seguimiento de El Plan Estratégico 2022 — 2025, "CONTROL FISCAL EN EQUIPO", para la vigencia 2024 lleva un porcentaje de cumplimiento del **25%, CORRESPONDIENTE A UN 100% DEL ACUMULADO AL TERCER AÑO.**

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2024.

El Plan de Acción es adoptado a través de la Resolución No. 027 del 11 de enero de 2024, el cual fue elaborado con 65 acciones direccionalas para alcanzarlos cuatro objetivos Institucionales propuestos en El Plan Estratégico 2022 — 2025, "CONTROL FISCAL EN EQUIPO".

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Acción para la vigencia 2024 arroja un porcentaje de cumplimiento del **100%**.

PROCESOS MISIONALES

PROCESO DE CONTROL SOCIAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS

Articular el control social con el control fiscal brindar capacitación a nuestros sujetos y puntos de control fiscal, a la ciudadanía en temas de control social participativo, realizar audiencias públicas, conformación de veedurías, tomando a la ciudadanía como punto de partida y de llegada para el ejercicio del control fiscal, buscando la satisfacción de nuestros clientes.

ATENCIÓN DE DENUNCIAS VIGENCIA 2024

Hasta el 31 de diciembre de 2024 se radicaron en la Contraloría General del Departamento de Sucre 78 denuncias, las cuales se dividen de la siguiente manera:

TRAMITE DENUNCIAS:

Denuncias trasladadas a otros entes vigencia 2024	32
Denuncias avocadas por competencia vigencia 2024	46
Total, Denuncias de la vigencia 2024	78

TRAMITE DE LA DENUNCIA.

Denuncias con desistimiento	3
Denuncias trasladadas a otros entes	32
Denuncias Avocadas por competencia	43
Denuncias en trámite	16
Denuncias Resueltas de Fondo	30
<u>Denuncias con Resueltas de Fondo de la vigencia 2024</u>	<u>30</u>

DERECHOS DE PETICIÓN

Hasta el 31 de diciembre de 2024 el total de derechos de petición radicados en la Contraloría General del Departamento de Sucre fueron 129 de las cuales se dividen así:

Fueron recepcionados 129 derechos de petición en la vigencia 2024.

TRAMITE DE DERECHO DE PETICION

Derecho de petición con respuesta de fondo	129.
Derecho de petición trasladados por Competencia.	3
Derechos de Petición en Trámite.	0

ACTIVIDADES DEL CONTROL CIUDADANO

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Estas actividades están dirigidas hacia dos frentes: Sujetos de control y Ciudadanía.

En cuanto a las actividades tendientes a fortalecer cualitativamente la gestión fiscal de los sujetos de control, se alcanzó una cobertura de más de 1.140 personas representando los diferentes sujetos de control de esta contraloría.

Las capacitaciones realizadas son las siguientes:

Capacitación realizada a sujetos y puntos de control 2

Capacitación tendiente a fortalecer las redes de veedurías formalmente constituidas. 1

Capacitación de Contralores Estudiantiles electos vigencia 2024, esta actividad se realizó en dos etapas.

FOROS TERRITORIALES Y ENCUENTROS CON VEEDORES

Foros territoriales y encuentros con veedores y ciudadanía 2

CONVENIOS CON VEEDURÍAS CIUDADANAS

Convenio de Cooperación Interinstitucional Red de Veeduría y la academia 3.

PROCESO DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA

El Área Operativa de Control Fiscal y Auditoria tiene como propósito desarrollar las actividades inherentes a la Misión, Objetivos y Metas asignadas constitucional y legalmente de la Contraloría General de Departamento de Sucre.

Esta Área es la encargada de Planear, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las funciones encomendadas a la Contraloría General del Departamento de Sucre, en el marco del Control Fiscal, con el acompañamiento de un equipo de Profesionales especializados, titulados en las disciplinas correspondientes requeridas de manera que se garantice una labor transparente, eficiente, eficaz, objetiva y ajustada a la Ley.

Función que se cumplirá manteniendo siempre un irrevocable compromiso con la excelencia e inspirada en firmes principios morales y éticos, fomentando la democracia participativa, la firmeza de la excelencia, la tolerancia e imparcialidad, para garantizar a los ciudadanos del Departamento de Sucre un efectivo control sobre la administración en forma independiente, profesional y transparente.

OBJETIVO

Ejercer un Control fiscal oportuno y participativo, aplicando la normatividad legal vigente, habilitando los instrumentos y mecanismos adoptados por la Contraloría General orientado a promover y formar una participación activa con la ciudadanía comprometida con las buenas prácticas del uso de lo público y elaborando diagnósticos estratégicos con el propósito de implementar planes de acción que conduzcan al mejoramiento continuo de las funciones de vigilancia, mejorando con ello la calidad corporativa.

De igual manera impulsar la cultura de autocontrol que se canalice hacia el uso racional de los recursos públicos en todos los niveles de las entidades territoriales del orden departamental y municipal.

Evaluar las acciones que adelantan los entes sujetos de control sobre la gestión ambiental, para mitigar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, así como valorar la gestión de protección conservación, uso, explotación y manejo de los mismos.

El Área Operativa de Control Fiscal y Auditoría, tiene como función ejercer el Control Fiscal el cual se fundamenta el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, la economía, la equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales, así como los demás principios definidos en el artículo 3º del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.

El Control fiscal tiene como propósito determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado. Los responsables del cumplimiento de las estrategias definidas para este. A continuación, se detallan los resultados obtenidos durante la vigencia 2024 año 2024 proceso misional del área operativa de control fiscal.

PLAN DE VIGILANCIA DEL CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2024.

Como instrumento de direccionamiento estratégico el cual compila y contempla las decisiones de la alta dirección respecto a la programación de auditorías a sujetos de vigilancia y control fiscal, políticas públicas, programas, proyectos de inversión, recursos públicos y temas de prioridad, y con el fin cumplir con la vigilancia y control a la gestión fiscal de las entidades y particulares que manejan recursos o bienes públicos del Departamento de Sucre, mediante auditorías de cumplimiento y auditorias financiera y de gestión las cuales se realizó un examen independiente, objetivo y confiable de la evaluación de los principios de la Gestión Fiscal y su programación fue con fundamento en la planeación y desarrollo del proceso auditor, mediante la valorización de los recursos disponibles tales como: la calificación técnica de los diferentes componentes que conforman la matriz de riesgo fiscal, donde se destacan, Presupuesto asignado, valor contratado, N° de contratos, hallazgos última auditoría, denuncias, también se tuvieron en cuenta nivel de complejidad de las Entidades a vigilar, enfoque basado en riesgos sobre la gestión fiscal, a partir del conocimiento del sujeto de control fiscal, entorno en que opera, naturaleza de sus operaciones, mapas de riesgo, métodos, procedimientos utilizados y control interno, políticas, planes, programas, proyectos, procesos o temas de interés, recurso humano disponible y otros factores, que dieron origen a la Elaboración del Plan Vigilancia del control fiscal Territorial y a su cumplimiento.

Mediante resolución N° 042 de 23 de enero del 2024, por medio la cual se adoptó el Plan de Vigilancia del Control Fiscal Territorial de la Contraloría General del Departamento de Sucre de la vigencia 2023 conforme al marco de las nuevas normas internacionales de auditoría ISSAI adoptadas en la guía de audite territorial 2019 versión 3.0 y adoptada e implementada por este órgano de control fiscal mediante resolución N° 694 de 2022. En el plan de vigilancia se ejecutaron 71 auditorías incluyéndose las dos auditorías que se realizaron como prueba piloto de la GAT 4.0 Y 22 Actuaciones Especiales de Fiscalización cumpliéndose de esta manera con el 100% del PVCFT.

El Plan de Vigilancia del Control Fiscal Territorial, está conformado por sujetos y puntos de control, entendiéndose por sujetos órgano o persona jurídica, obligada a rendir cuenta a la Contraloría. Los órganos sin personería jurídica son sujetos de control únicamente si están obligados a presentar su balance de forma individual a la Contaduría General de la Nación y por tanto, tienen un código asignado con dicho propósito. Por tanto, son sujetos de control los Departamentos, Distritos, Municipios, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y comerciales del Estado. Ahora bien, los Punto de Control es una unidad básica de gestión fiscal con autonomía administrativa, Presupuestal o contractual, perteneciente a un órgano o persona jurídica al cual debe reportar su gestión, en primera instancia, a fin de que sea consolidado por el órgano o entidad al cual pertenece. Por tanto, son puntos de control, las asambleas, Concejos, Personerías, Imder, indeportes, concesiones, secretarías de las alcaldías o gobernaciones cuando tienen ordenador independiente, los Fondo cuenta, incluidos los fondos de servicios educativos, centros y puestos de salud cuando forman parte de una empresa Social de Estado o de la respectiva secretaria.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, mediante resolución N° 009 de enero 7 de 2021, la cual modifico la resolución 501 del 4 de octubre de 2019 los sujetos y puntos vigilados con el fin de mejorar la calidad de la información y esta sea veraz y fidedigna, actualmente la Contraloría General del Departamento de Sucre tiene a su cargo 75 sujetos y 77 puntos de vigilancia y control fiscal.

LINEAS DE AUDITORIA PVCFT 2024

La contraloría General del departamento de Sucre ejerce control posterior y selectivo de la fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, con el fin de determinar si las actividades, operaciones y procesos ejecutados y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado. Este tipo de control se efectuará aplicando el principio de selectividad.

Para este año 2024 se evaluó en las 71 auditorías programadas y ejecutadas los siguientes asuntos:

Auditoría financiera y de gestión

- ❖ concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.
- ❖ Opinión sobre el presupuesto.
- ❖ Opinión sobre los estados financieros

Auditoria de Cumplimiento

Evaluación de la gestión sobre el cumplimiento de la calidad del agua según lo establecido en el decreto 1575 del 2007, conforme a las regulaciones o disposiciones normativas aplicables a la contratación estatal en Colombia.

Las siguientes entidades auditadas fueron:

SUJETOS	Numero	Tipo de auditoria
Alcaldías	25	financiera y de gestión
Gobernación	1	financiera y de gestión
Empresas de servicios públicos	3	Cumplimiento
Empresas Sociales del Estado	26	financiera y de gestión
Personerías	06	Cumplimiento
Secretaría de Tránsito Departamental	1	Cumplimiento
Universidad	1	Financiera y de Gestión
Instituto de Tránsito y Transporte	1	Financiera y de Gestión
Concejos	7	Auditorias de Cumplimiento
Total	71	

HALLAZGOS DEL PLAN DE VIGILANCIA FISCAL 2024

Como resultado del Plan de Vigilancia del Control Fiscal Territorial 2024, vigencia 2023 se determinaron un total de 263 hallazgos administrativos, de los cuales 22

tienen presunta incidencia disciplinaria, 9 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$ 64.342.406 y administrativos sancionatorios 15.

El resultado por sector fue siguiente:

SECTOR	Nº HALLAZGOS	Nº ADMINISTRATIVOS	Nº DISCIPLINARIOS	Nº PENALES	Nº SANCIONATORIOS	Nº FISCALES	CUANTÍA
Total	263	22	0	15	9		64.342.406

Fuente: Área de control fiscal y auditoría

Los hallazgos fiscales se constituyen en insumo para el Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la propia Contraloría General del Departamento de Sucre, de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley. Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria fueron trasladados a la Procuraduría provincial y regional según correspondió, para que estos Organismos de Control establezcan si la situación detectada se configura en una falta disciplinaria, los hallazgos con presunta incidencia penal fueron trasladados a la Fiscalía General de la Nación para que tomen las medidas pertinentes.

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS

Durante la vigencia 2023, PVCFT 2024 de los 71 informes de auditorías que van hasta la fecha en firme, las entidades auditadas han suscrito (60) planes de mejoramiento.

RENDICIÓN DE LA CUENTA FISCAL

El Contralor General del Departamento al ver la necesidad de optimizar el proceso de rendición de la cuenta fiscal por parte de los sujetos y puntos de control de la Contraloría y pasar de una rendición de cuenta manual a una rendición de cuenta electrónica en permite una mayor facilidad, transparencia y acceso a la información mediante resolución N° 030 de fecha 28 de enero de 2021 la Contraloría General del Departamento de Sucre modifíco la resolución 001 de 4 de enero de 2016 y adoptó el aplicativo de **Sia Contraloría** que es una herramienta que facilita la organización de datos y estandariza la rendición de cuenta en línea a los puntos y sujetos de vigilancia y control fiscal, así mismo esta herramienta mejora los tiempos de respuesta así como la gestión de la información en el ejercicio de las actividades misionales de la Contraloría de Sucre.

INFORME DE DEUDA PÚBLICA.

En el artículo 43 de la ley 42 de 1993, que la Contraloría General de la República, de conformidad con lo estipulado en el numeral 3 del artículo 268 de la Constitución Política, modificado por el acto legislativo 04 del 2019 "...Levará el registro de la deuda pública de la Nación y de las entidades descentralizadas territorialmente o

por servicios cualquiera que sea el orden a que pertenezcan y de las de carácter privado cuando alguna de las anteriores sea su garante o codeudora "; Que en el inciso 2 del parágrafo del artículo 43 de la ley 42 de 1993 se indica "Sin perjuicio de lo anterior, los órganos de control fiscal deberán llevar el registro de la deuda pública de las entidades territoriales y sus respectivos organismos descentralizados". Que el numeral 3 del artículo 9 de la ley 330 de 1996 dispone, como atribución de los contralores departamentales, "Llevar un registro de la deuda pública del departamento, de sus entidades descentralizadas y de los municipios que no tengan Contraloría "; Que la información de registro y movimiento de la deuda pública del departamento de Sucre y sus municipios. Así como de las entidades descentralizadas del orden departamental y municipal, debe ser reportada a la Contraloría General de la República en los términos y formatos que esta prescriba para el efecto. Que la Ley 358 de 1997, al desarrollar en su artículo 8º el precepto constitucional anotado, dispuso que el Gobierno Nacional establecería las reglas para determinar la capacidad de pago de las entidades descentralizadas de los entes territoriales, para lo cual tendría en cuenta, entre otros criterios, las características de cada tipo de entidad, las actividades propias de su objeto y la composición general de ingresos y gastos.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL y COBRO COACTIVO

El Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento de Sucre durante la vigencia fiscal 2024 puede señalar como resultados de la gestión realizada los siguientes:

Se adelantaron alrededor de noventa y cuatro (94) Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios, de los cuales al 11 de diciembre se encuentran activos 12 procesos, además de ello se encuentran en curso cuarenta y nueve (49) Procesos de Jurisdicción Coactiva, dentro de los cuales se ha venido realizando cada una de las actuaciones procesales pertinentes con el objetivo de avanzar en sus respectivas etapas y resolver todas las situaciones jurídicas que implica cada actuación administrativa.

VIGENCIA	Nº DE PROCESOS ORDINARIOS ACTIVOS EN EL ÁREA
2020	2
2022	3
2023	2
2024	5
TOTAL	12

De otro lado, uno de los objetivos principales del Área es realizar todas las actuaciones administrativas pertinentes y posibles para obtener beneficios del control fiscal que se traduzcan en recuperación de recursos del erario a favor de los sujetos de control. Es así como se logró recuperar recursos en el orden de \$9.150.120 a favor de las siguientes entidades: ESE Hospital Local de Sincé \$3.090.120, ESE Centro de Salud Guaranda \$1.500.000, Concejo Municipal de San Benito Abad \$1.500.000, Concejo Municipal de \$300.000, E.S.E. Hospital Santa Catalina sucre \$ 760.000, Concejo Municipal de Sucre Sucre \$ 500.000, Concejo Municipal de Toluviejo \$1.500.000.

A 31 de diciembre de 2024 en el Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva se encuentran activos 12 Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios, 49 Procesos Coactivos, y una 1 indagación preliminar.

VIGENCIA	Nº DE PROCESOS ORDINARIOS ACTIVOS EN EL ÁREA
2020	2
2022	3
2023	2
2024	5
TOTAL	12

VIGENCIA	Nº DE INDAGACIONES PRELIMINARES ACTIVAS EN EL ÁREA
2024	1
TOTAL	1

VIGENCIA	Nº DE PROCESOS COACTIVOS ACTIVOS EN EL ÁREA
2024	4
2023	4
2022	13
2021	3
2019	6
2018	1
2017	3
2016	8
2015	2
2014	3
2011	1
TOTAL	48

Los Procesos de Responsabilidad Fiscal aperturados durante la vigencia fiscal 2024 son los siguientes:

Nº PRF	ENTIDAD AFECTADA	VALOR DETRIMENTO
001-2024	ALCALDIA DE CHALAN SUCRE	19595900
002-2024	Alcaldia municipal de coveñas	23832254
003-2024	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA SENA DE SUCRE	34400579
004-2024	EMPACOR E.S.P.	693506549
005-2024	Alcaldia municipal de coveñas sucre	7963956
007-2024	ESE CENTRO DE SALUD DE GALERAS	8397000
008-2024	Alcaldia municipal de coveñas sucre	162621845
009-2024	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA SENA - SUCRE	754000
010-2024	ESE CENTRO DE SALUD DE GALERAS	5280000
011-2024	ESE CENTRO DE SALUD DE GALERAS	56582110
012-2024	ESE CENTRO DE SALUD CONCEPCION DE GALERAS	8774000
013-2024	ESE CENTRO DE SALUD CONCEPCION DE GALERAS	10000000
014-2024	ESE CENTRO DE SALUD DE GALERAS	17000000
015-2024	ESE CENTRO DE SALUD CONCEPCION DE GALERAS	6600000
016-2024	ESE CENTRO DE SALUD CONCEPCION DE GALERAS	20800000
017-2024	ESE CENTRO DE SALUD CONCEPCION DE GALERAS	11000000
018-2024	ESE CENTRO DE SALUD CONCEPCION DE GALERAS	1100000

019-2024	ESE CENTRO DE SALUD CONCEPCION DE GALERAS	10667000
020-2024	ESE CENTRO DE SALUD CONCEPCION DE GALERAS	6000000
021-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS	317291155
022-2024	ESE Centro de salud de majagual	97410399
023-2024	Alcaldia Municipal de Majagual Sucre	33444891
024-2024	Alcaldia Municipal de Majagual Sucre	20265865
025-2024	Alcaldia Municipal de Majagual Sucre	1197301
026-2024	Alcaldia Municipal de Sucre Sucre	1255000
028-2024	Alcaldia Municipal de San Marcos	79207535
029-2024	E.S.E. Hospital local de San Benito Abad	1316349964
030-2024	Alcaldia de Majagual	1957394
031-2024	Alcaldia Municipal de Majagual Sucre	2996804

GESTION SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO FISCAL

En el año 2024, se aperturaron los siguientes procesos administrativos sancionatorios fiscales su estado están en archivos y otros aperturados prueba:

Total 82, procesos.

No. expediente	Nombre del implicado	Cargo del implicado	Entidad donde trabajó el implicado	Descripción de los hechos	Fecha ocurrencia del hecho	Fecha de traslado	Fecha de apertura y formulación de cargos	Fecha comunicación del auto de acusación	Fecha presentación del particular probatorio	Fecha provisoria a que responde	Decisión	Cuantía multa	Fecha notificación de decisión	Fecha de Caducidad	Fecha Riesgo de Caducidad	Fecha ejecutoria	Víctor recordatorio	Estado del proceso al final del plazo o medida
001-2024	LUIS MIGUEL AGUSTA DE LA CRUZ	ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE, SUCRE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE, SUCRE	NO SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022	2022-12-31	2023-12-18	2024-01-09	2023-02-05	2024-02-22	2024-03-06	Archivo	0	2024-05-06	2024-12-31	2024-12-31	2024-05-30	0	
002-2024	MANNUEL DEL CRISTO CADRIZZO SALCEDO	ALCALDE MUNICIPAL DE ABAD, SUCRE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ABAD, SUCRE	NO SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EXTEMPORANEO	2023-12-31	2023-12-18	2024-01-09	2023-02-05	2024-03-23	2024-11-25	Archivo	0	2024-11-25	2024-12-31	2024-12-31	2024-12-31	0	24
003-2024	KAROL VANETH VILALBA DORADO	GERENTE E.S.P. HOSPITAL LA UNION, SUCRE	E.S.P. HOSPITAL LA UNION, SUCRE	NO SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022	2022-12-31	2023-12-18	2024-01-09	2023-02-05	2024-03-23	2024-05-06	Archivo	0	2024-08-06	2024-12-31	2024-12-31	2024-05-30	0	24
004-2024	MARTHA CECILIA AVILA ZAMORA	GERENTE E.S.P. HOSPITAL LOCAL DE SAN ONOFRE, SUCRE	E.S.P. HOSPITAL LOCAL DE SAN ONOFRE, SUCRE	NO SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022	2022-12-31	2023-12-18	2024-01-09	2023-02-05	2024-03-23	2024-05-06	Archivo	0	2024-08-06	2024-12-31	2024-12-31	2024-05-30	0	24
005-2024	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ BENITES	GERENTE E.S.P. ESSAM DE SAN MARCOS, SUCRE	E.S.P. ESSAM DE SAN MARCOS, SUCRE	NO SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022	2022-12-31	2023-12-18	2024-01-09	2023-02-05	2024-03-22	2024-11-25	Archivo	0	2024-11-25	2025-12-31	2024-12-31	2024-12-31	0	24
006-2024	WILFREDO BECERRA AGUSTA	GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, SUCRE	ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, SUCRE	NO SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022	2022-12-31	2023-12-18	2024-01-09	2023-02-05	2024-03-23	2024-05-06	Archivo	0	2024-05-06	2024-12-31	2024-12-31	2024-05-30	0	24
007-2024	DIANA JUDITH PÉREZ MARQUEZ	ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PALMITOS, SUCRE	ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS, SUCRE	NO REHICHO DE INFORMES PRIMER SEMESTRE AL AÑO	2023-06-30	2023-12-18	2024-01-09	2024-02-05	2024-02-22	2024-06-06	Archivo	0	2024-06-06	2026-06-30	2026-06-30	2024-05-30	0	24

CONTRALORIA VIGENCIA 2023																			
008-2024	DIANA JUDITH PÉREZ MARQUEZ	ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PALMITOS, SUCRE	ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS, SUCRE	DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023	2023-10-31	2023-12-07	2024-01-09	2024-01-09	2024-02-05	2024-02-22	2024-05-06	Archivo	0	2024-05-06	2026-10-31	2025-10-31	2024-05-30	0	24
009-2024	ELVIRA JULIA MERCADO ACEVEDO	ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE-SUCRE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCRE, SUCRE	DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023	2023-10-31	2023-12-07	2024-01-09	2024-02-05	2024-02-22	2024-05-06	Archivo	0	2024-05-06	2026-10-31	2025-10-31	2024-05-30	0	24	
010-2024	KEVIN NAVIB ZAPATEIRO BUEVAS	GERENTE DE LA JUNTA DE DEPORTES DE SAN PEDRO	JUNTA DE DEPORTES DE SAN PEDRO	NO RENDICIÓN DE INFORMES PRIMER SEMESTRE AL 30/6 CONTRALORIA VIGENCIA 2023	2023-06-10	2023-12-21	2024-01-09	2024-02-05	2024-02-22			0		2026-06-30	2025-06-30		0	21	
011-2024	JORGE BLAS PÉREZ DANCUR	DIRECTOR IMDER MUNICIPAL MORROA	IMDER MUNICIPAL MORROA	NO RENDICIÓN DE INFORMES PRIMER SEMESTRE AL 30/6 CONTRALORIA VIGENCIA 2023	2023-06-30	2023-12-21	2024-01-09	2024-02-05	2024-02-22			0		2026-06-30	2025-06-30		0	21	
012-2024	ALEJANDRO CESAR TOUS SALGADO	GERENTE E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE TOLU, SUCRE	E.S.E HOSPITAL SANTIAGO DE TOLU, SUCRE	NO RENDICIÓN DE INFORMES PRIMER SEMESTRE AL 30/6 CONTRALORIA VIGENCIA 2023	2023-06-30	2023-12-21	2024-01-09	2024-02-05	2024-02-22	2024-05-06	Archivo	0	2024-05-06	2026-06-30	2025-06-30	2024-05-30	0	24	
013-2024	LUIS DAVID MARTINEZ ROMERO	GERENTE E.S.L. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO	NO RENDICIÓN DE INFORMES PRIMER SEMESTRE AL 30/6 CONTRALORIA VIGENCIA 2023	2023-06-30	2023-12-18	2024-01-09	2024-02-05	2024-02-22	2024-05-06	Archivo	0	2024-05-06	2026-06-30	2025-06-30	2024-05-30	0	24	
014-2024	KETTY VARGARA PÉREZ	GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE PADILLA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE PADILLA	NO RENDICIÓN DE INFORMES PRIMER SEMESTRE AL 30/6 CONTRALORIA VIGENCIA 2023	2023-06-30	2023-12-31	2024-01-09	2024-02-05	2024-02-22			0		2026-06-30	2025-06-30		0	21	
015-2024	MIGUELITO CARLOS GONZALEZ CHÁVEZ	GERENTE E.S.P. A.A.A DE DUEÑAS	E.S.P. A.A.A DE DUEÑAS	NO RENDICIÓN DE INFORMES PRIMER SEMESTRE AL 30/6 CONTRALORIA VIGENCIA 2023	2023-06-30	2023-12-18	2024-01-09	2024-02-05	2024-02-22	2024-05-06	Archivo	0	2024-05-06	2026-06-30	2025-12-31	2024-12-31	0	24	
016-2024	ANAH YAMIL ARABA ORTEGA	ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MARCOS	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SUCRE	NO RENDICIÓN DE INFORMES PRIMER SEMESTRE AL 30/6	2022-12-31	2023-12-14	2024-01-09	2024-02-05	2024-02-22	2024-05-06	Archivo	0	2024-05-06	2026-06-30	2025-06-30	2024-05-30	0	24	

PROCESOS DE APOYO

GESTIÓN HUMANA

OBJETIVOS

Administrar, evaluar, capacitar y brindarle apoyo integral al talento humano de la Contraloría General del departamento de Sucre.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Contraloría General del Departamento de Sucre, cuenta con una planta de personal de 49 cargos, la cual se encuentra una vacante temporal debido a que su titular de carrera administrativa se encuentra en periodo de prueba en otra entidad, se adelantó proceso de encargo el cual se cerró debido a que el funcionario postulado no cumplió con los requisitos del empleo; la planta está altamente calificada lo que permite optimizar la cobertura en el ejercicio de control a la Gestión Fiscal en el Departamento de Sucre, debido a que cuenta con la profesionalización de sus funcionarios del 87% lo que permite desarrollar el ejercicio misional, logrando cumplir con las metas y objetivos propuestos.

En el año 2024, se le dio cumplimiento al Plan Estratégico de Talento Humano: este se realizó integrando el PIC, Plan de Bienestar, Plan de vacantes, Plan de previsión de Recursos Humanos, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, se realizó la identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades de los empleados de la entidad; Los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad. Información tal como nivel profesional, ubicación por dependencia, experiencia laboral.

BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS.

A través del Programa de Bienestar Social de la Entidad, se ha brindado la oportunidad a que el Talento Humano crezca en sus múltiples dimensiones; se han realizado aquellas actividades orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, permite elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad del empleado con la Misión de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

En la vigencia 2024 la Contraloría General del Departamento de Sucre realizó el 100% de las actividades programadas, entre las actividades Dia recreativo que incluyó recreacionista, juegos lúdicos y deportivos, taller virtual Psicóloga trabajo en equipo, comunicación asertiva, jornadas de salud, optometría medicina general y exámenes periódicos para los funcionarios, cena navideñas y sesiones de rumbaterapia.

COMITES ACTIVOS.

Se encuentran activo los distintos comités como son comité de personal, comité de convivencia, comité de copasst, los cuales intervienen de acuerdo a sus competencias en las diferentes situaciones tal como fue el caso de la comisión de personal en el proceso de encargo llevado en el área de la oficina jurídica para proveer un empleo en vacancia temporal,

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en los Títulos I y II del Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004 y sus Decretos 1083 de 2019 y 2539 de 2005, la Contraloría General del Departamento de Sucre adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo del Talento Humano 2023-2024, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de sus competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, para que las condiciones de ambiente de trabajo y clima organizacional sea más óptimo.

Es así como durante el año 2024 se realizaron capacitaciones las cuales, fueron dirigidas a todos los funcionarios de la Entidad en temas que permiten actualizar conocimientos y adquirir aquellos que se requieren para dar cumplimiento a la gestión institucional.

En relación a las actividades tendientes a fortalecer cualitativamente la gestión fiscal de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre,

representando las diferentes áreas de la CGDS los seminarios realizados fueron los siguientes:

Actividades Realizadas:

ITEMS	FECHA	TEMAS	DIRIGIDO
1	FEBRERO -2024	Concertaciones De Objetivos Y Evaluación De funcionarios De La Contraloría Territoriales, Organizada Por El Consejo Nacional De Contralores Y Comisión Especial De Carrera Administrativa	CONTRALOR
2	MARZO 2024	construcción colectiva de estrategias Control Social	SUBCONTRALOR
3	MARZO 2024	Protección Del Patrimonio Efectividad Del Control Fiscal Interno	CONTRALOR
4	JUNIO - 2024	Presupuesto publico y sus novedades	ÁREA FINANCIERA
5	JUNIO - 2024	Actualización En Responsabilidad Fiscal Y Nuevo Enfoque De Control Fiscal - GAT3.0	RESPONSABILIDAD FISCAL
6	JUNIO 2024	Congreso control fiscal	CONTRALOR
7	AGOSTO - 2024	Elaboración De Planes De Mejoramiento Para Optimizar El Cumplimiento Del Mipg Y Potenciar Los Resultados Del Furag 2023-2024	CONTROL INTERNO,PROFESIONALES TICS
8	AGOSTO - 2024	Congreso control fiscal	DESPACHO
9		Estrategias Para Una Política Eficiente	DESPACHO
10	SEPTIEMBRE 2024	Congreso control fiscal	DESPACHO
11		Atencion Al Ciudadano	SECRETARIOS
12		Actualización responsabilidad fiscal guía 3.0	RESPONSABILIDAD FISCAL
13	SEPTIEMBRE 2024	Control Fiscal En El Alumbrado Publico, Servicios Publicos Domiciliarios, El Recurso 14Asistencial Como Medio Ex15pedito, Sia Observa, Sia Misional, Plan De Mejoramiento Y Estructuración De Hallazgos Dirigido A Los Sujetos, Puntos Veedores Y Funcionarios De La	TODOS LOS FUNCIONARIO Y SUJETOS DE CONTROL

		Contraloría General Del Departamento De Sucre	
14	SEPTIEMBRE 2024	CONGRESO CONTADURIA PUBLICA	TODOS LOS CONTADORES ÁREA CONTROL FISCAL Y FINANCIERA
15	OCTUBRE 2024	Aspectos disciplinarios	CONTROL FISCAL , JURIDICA
16	ERO-DICEIMBRE2024	Inducción y Reinducción	TODO LOS FUNCIONARIO
17	VIEMBRE 2024	Congreso control fiscal	CONTROL FISCAL
18	VIEMBRE 2024	Seguridad Social Del Sector Publico	ADMINISTRATIVA
19	IEMBRE 2024	Redacción y Ortografía	CONTROL FISCAL
20	IEMBRE 2024	Neuro Comunicación Y Mejoramiento De La Atención Al Ciudadano Con Inteligencia Múltiples Y Mipg	OFICINA ARCHIVO

COMUNICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es nuestra manera de contarles cómo estamos haciendo las cosas. Es una obligación legal respaldada por la Ley 1757 de 2015 y queremos hacerlo de manera clara y abierta.

Cada año, creamos una estrategia de Rendición de Cuentas para mostrar lo que hemos logrado y cómo hemos cuidado de sus derechos. Todo esto está en publicado en la página web de la entidad.



The screenshot shows the website's header with the logo and navigation menu. Below the menu, there are two main sections: 'ARCHIVO' and 'SITIOS DE INTERÉS'. The 'ARCHIVO' section contains a document titled 'CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.pdf' with a download link. The 'SITIOS DE INTERÉS' section lists several government entities: 'CENSAR', 'SIN', 'SIGAP', and 'SIA'. At the bottom, there are contact details for 'Lunes a Viernes' (Monday to Friday) and 'Sábados y Domingos' (Saturdays and Sundays), along with social media links.



This screenshot is identical to the one above, showing the same website layout, sections, and contact information for the 'Comunicación y Rendición de Cuentas' page.



INICIO | CONTROLORÍA | INFORMACIÓN Y RENDICIÓN | CONTROLES Y AUDITORIAS | POLÍTICAS Y PROCESOS | PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ARCHIVO

INFORME TECNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIC 2023 FINAL (1).pdf
viernes, 03 de marzo de 2024 - Descargar (4.1 MB)

SITIOS DE INTERÉS

Calle 20 # 20 - 47
Antiguo edificio La Sabanera
Oficinas del 3.A y 5.Piso
Sincelejo - Sucre - Colombia

notificaciones_judiciales@contraloriasucre.gov.co
Oficina_arrendamiento@contraloriasucre.gov.co
Oficina_reclamaciones@contraloriasucre.gov.co
www.contraloriasucre.gov.co
+572714138

Lunes a Viernes:
Mañana: 8:00 AM a 1:00 PM
Tarde: 2:00 PM a 5:00 PM

Seleccionar idioma:

Todos los Derechos Reservados 2024 - Contraloría General de Sucre

GESTION TICS Y RECURSOS FISICOS

ACCESO A LA INFORMATICA.

La Contraloría General Del Departamento De Sucre en el año 2024, realizo la Actualización de la Pagina Web de la Contraloría General del Departamento de Sucre, con la publicación de todos los actos administrativos emitidos por la entidad manteniendo así informada a la ciudadanía de todos sus procesos misionales, como lo son todos los procesos de Auditorias realizados a nuestros organismos de control., al igual que se implementó el manual de identidad aplicando la ley de chao marcas

INICIO | CONTROLORÍA | INFORMACIÓN Y RENDICIÓN | CONTROLES Y AUDITORIAS | POLÍTICAS Y PROCESOS | PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

AUDITORIAS E INFORMES | SERVICIOS AL CIUDADANO | INTERFACIA DE DENUNCIA O PETICIÓN AQUÍ

Contraloriasucre@contraloriasucre.gov.co
www.contraloriasucre.gov.co
Nit:892280017-1

Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4
Sincelejo - Sucre
Te.: (5)2714138

Página 25 de 50

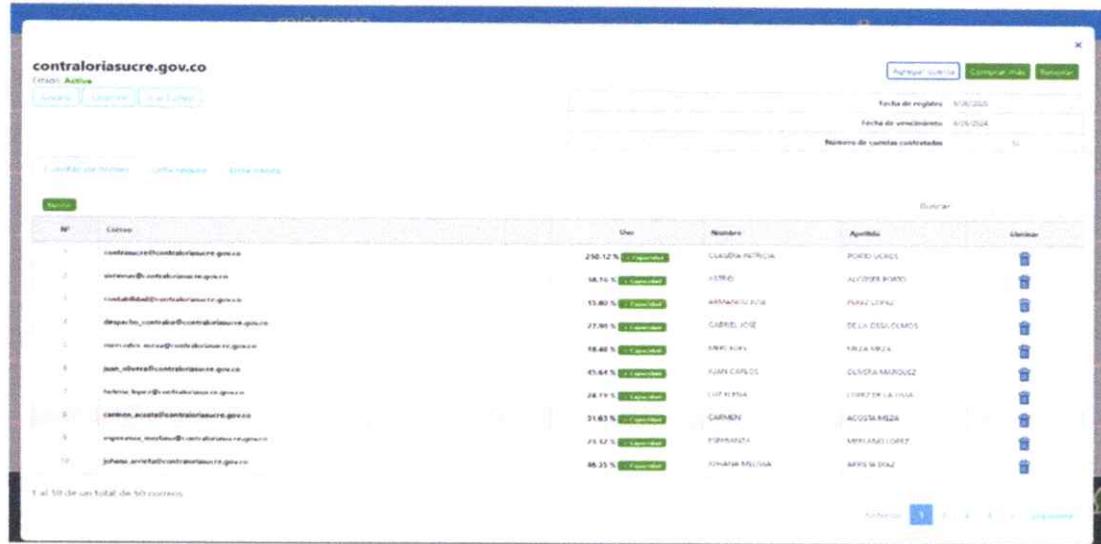


CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL.

Se realizó en la vigencia 2024 la renovación de las cuentas de correo institucionales de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre, con el Dominio @contraloriasucre.gov.co, inicialmente se hizo la compra de 50 cuentas de correo, con 25 Gb de espacio por cuenta de correo, esta se hizo a través de la plataforma MI.COM.



The screenshot shows the MiCOMCO website interface. At the top, it says "micomco" and has links for "Dominio", "MiConstructor", "Correo", "Hosting", "Reseller", "Transfer", "Precios", "Whols", and "Ayuda". A banner at the top right says "Sírvete aquí y gana un cupón de descuento del 10% en tu registro primer año. Aplica hasta". Below the banner, there's a cartoon character holding a globe and the text "OBTÉN TU DOMINIO MiConstructor y Correo Corporativo". There's a search bar with "Ingresar al dominio que deseas registrar" and a "Buscar" button. Below the search bar are four service icons: "Plan Empresarial 3 servicios personalizados", "Dominio .COM", "Constructor Profesional", and "Correo Corporativo". Further down, there are three main service sections: "Correo Corporativo 25GB / \$15.000", "MiConstructor Básico / \$15.900 (el primer año)", and "Dominio .COM / \$19.900 .COM.OD / \$19.900". At the bottom, there are links for "Pasa tu email a MI.COM.CO", "Preguntas frecuentes", "Transfer tu dominio a MI.COM.CO", and "Calle 20 # 20 - 47, Edificio La Sabanera, piso 4 Sincelejo - Sucre Te.: (5)2714138".



The screenshot shows a software interface with a header bar for 'contraloriasucre.gov.co' and a search bar. Below is a table with columns: #, Cuenta, Porcentaje, User, Nombre, Apellido, and Acciones. The table lists 10 users with their respective details and a blue 'Acciones' column.

#	Cuenta	Porcentaje	User	Nombre	Apellido	Acciones
1	contraloria@contraloriasucre.gov.co	250.12 %	Capo1	CLAUDIA PATRICIA	PORO VERA	
2	sistema@contraloriasucre.gov.co	18.16 %	Capo2	JULIO C	ACOSTA RODRIGO	
3	contabilidad@contraloriasucre.gov.co	13.80 %	Capo3	ARMANDO JOSÉ	PAPAZ LOPEZ	
4	despacho_contraloria@contraloriasucre.gov.co	27.91 %	Capo4	GABRIEL JOSÉ	DE LA DESOLAMOS	
5	recursos_materiales@contraloriasucre.gov.co	18.48 %	Capo5	MARIO KIRY	SARLA MIRELA	
6	juan_olivera@contraloriasucre.gov.co	15.44 %	Capo6	KAREN CARLOS	OLVIRIA MARQUEZ	
7	herrera_luis@contraloriasucre.gov.co	24.79 %	Capo7	LUIS EDUARDO	LLOREZ DE LA HERRERA	
8	cuentas_asociadas@contraloriasucre.gov.co	21.63 %	Capo8	GABRIEL	ACOSTA MIRELA	
9	impresion_mariela@contraloriasucre.gov.co	21.62 %	Capo9	FERNANDA	MARIELA LOPEZ	
10	johana_arribalzaga@contraloriasucre.gov.co	46.25 %	Capo10	JOHANA MELISA	ARIBALZAGA	

Total 10 de un total de 50 cuentas.

SOFTWARE FINANCIERO.

El Software APOLO ULTRA, para la vigencia 2024, se le realizó la actualización en la nueva versión web. 2023.1.1. Net — Segunda Generación, la entidad con esto busca mejorar su manejo y uso información, seguridad y maniobrabilidad, considerando las siguientes características: Sistema integrado para dar solución completa y eficaz a las necesidades de la Entidad, integra todas las operaciones de las áreas administrativas, financieras, de personal, presupuesto y recurso físico a través de redes y debe correr en los navegadores reconocidos en la actualidad, tales como, Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome



The screenshot shows the Apolo Systema website with a logo and navigation menu. Below is a section titled 'Apolo Systema - Sistema de Gestión Pública' which includes a note about the evolution of the system and its modules. There are four main product offerings displayed:

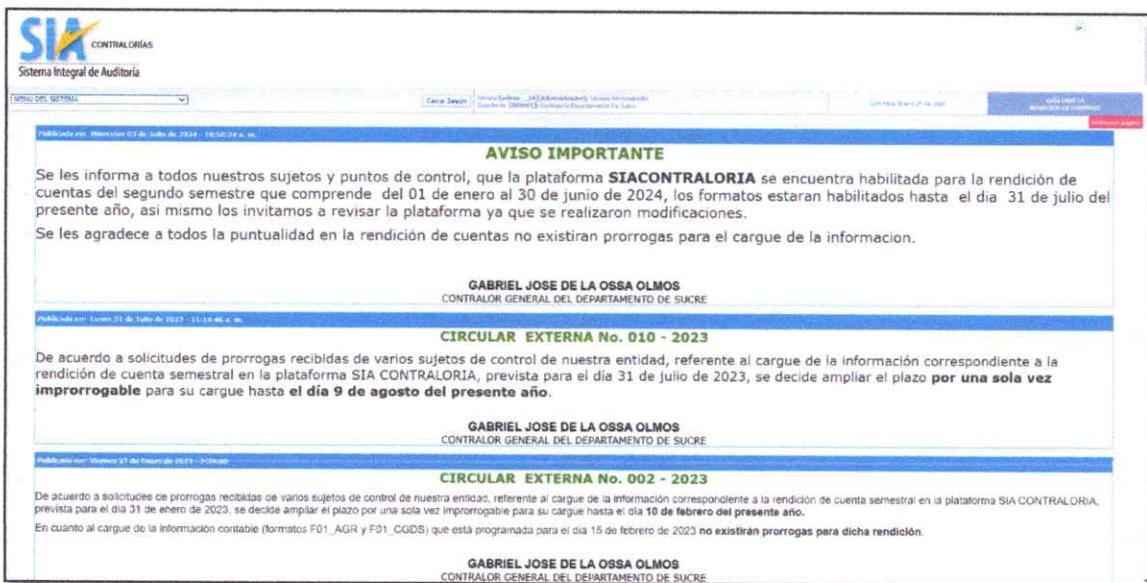
- Apolo Nomina**: Descripción: Implementación de los sistemas de Gestión Pública, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Presupuestaria, Gestión Contable, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Proyectos, Gestión de Contratos, Gestión de Compras, Gestión de Inventarios, etc.
- Apolo Ultra - Versión 2022**: Descripción: Implementación de los sistemas de Gestión Pública, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Presupuestaria, Gestión Contable, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Proyectos, Gestión de Contratos, Gestión de Compras, Gestión de Inventarios, etc.
- Apolo Salud**: Descripción: Implementación de los sistemas de Gestión Pública, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Presupuestaria, Gestión Contable, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Proyectos, Gestión de Contratos, Gestión de Compras, Gestión de Inventarios, etc.

APLICATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - SIA CONTRALORIA

La plataforma de rendición de cuentas SIA CONTRALORIA en el año 2024, facilita la organización de datos y estandariza la rendición de cuenta en línea a los sujetos de

control, la cual para el año 2024, funciono de manera correcta sin ninguna novedad, esta ha mejorado el proceso de rendición de cuentas, los tiempos de respuesta, apertura de procesos sancionatorios ya que en ella podemos encontrar la información necesaria para los mismo y demás procesos misionales de la entidad.

Para el año 2024 los sujetos se han comprometido con el cargue de la información.



The screenshot shows the SIA CONTRALORÍA website interface. At the top, there's a navigation bar with links like 'Sistema Integral de Auditoría', 'Cierre Semestral', 'Cierre Anual', 'Formatos', 'Documentos', 'Publicaciones', and 'Noticias'. Below the header, there are three main sections:

- AVISO IMPORTANTE**: A notice from 'GABRIEL JOSE DE LA OSSA OLMO' dated 'Lunes 24 de Julio de 2023'. It states that the platform is enabled for reporting of the second semester from January 1 to June 30, 2024, and that formats remain valid until July 31, 2024. It encourages users to check the platform for updates.
- CIRCULAR EXTERNA NO. 010 - 2023**: A notice from 'GABRIEL JOSE DE LA OSSA OLMO' dated 'Lunes 24 de Julio de 2023'. It extends the reporting deadline for various subjects of control from January 31 to August 9, 2023, due to received extensions.
- CIRCULAR EXTERNA NO. 002 - 2023**: A notice from 'GABRIEL JOSE DE LA OSSA OLMO' dated 'Viernes 27 de Febrero de 2023'. It extends the reporting deadline for the annual financial statement from January 31 to February 10, 2023, due to received extensions.

PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CONTRATACIÓN - SUJETOS Y PUNTOS

SIA OBSERVA

Es una herramienta informática en ambiente WEB diseñada para facilitar la rendición de cuenta en línea sobre la ejecución presupuestal y contractual que realizan las entidades públicas del país, la cual le permite a las Contralorías realizar control y seguimiento continuo en tiempo real sobre la ejecución de los dineros públicos de todas sus entidades vigiladas. Para esta vigencia la rendición Desde 2024/01/01 Hasta 2024/12/31, se encontraron (17160) Contratos rendidos por valor total de \$694.522.482.115,04.



GESTION JURIDICA

Esta oficina asesora del Despacho del Contralor, es la encargada de orientar, emitir conceptos y juicios de tipo jurídico relacionados con los objetivos y funciones de la entidad; realiza el proceso contractual de la entidad, el proceso de control interno disciplinario, y el proceso administrativo sancionatorio, así como sustanciar los autos necesarios para surtir la segunda instancia, grados de consulta entre de los procesos de responsabilidad fiscal, así mismo como intervenir en todos los procesos judiciales en que esta entidad haga parte, cumpliendo con los objetivos institucionales y estratégicos, con el objeto de modernizar la gestión de la Contraloría.



En esta vigencia la Oficina Asesora Jurídica intervino en los siguientes procesos judiciales, que datan de vigencias anteriores, con los siguientes resultados:

RELACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES A FECHA 31 DE DICIEMBRE 2024.

CONSEJO DE ESTADO. (REPARACION DIRECTA Y ACCION DE GRUPO) TOTAL, DOS (2)

Nº	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2016-5-00019	JADER DAJER ESPINOSA	CGDS	ACCION DE GRUPO	CONSEJO DE ESTADO	NO	PARA FALLO CONSEJO DE ESTADO

PROCESOS NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A FECHA (2024)

TOTAL, SIETE (7)

Nº	RADICADO	DTE	DDO	PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	700001-33-33-008-2019-00166-00	RAMIRO COTERA JIMENEZ	CGDS Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL	\$ 82.811.600	CONCEDE RECURSO SENTENCIA 1 INSTANCIA
2	70-001-33-33-003-2019-00259-00	CLAUDIA PATRICIA TEJADA OVIEDO	CGDS Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORL	\$ 82.811.600	CONTESTACION MEDIDA CAUTELAR, CONTESTACION DEMANDA
3	70-001-33-33-005-2019-00285	EDUARDO GOMEZ MERLANO	CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO DE SUCRE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 5 ADITIVO	\$251.705.200	EN ALEGATOS DE CONCLUSION

PROCESO EJECUTIVO

Nº	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO

1	00023-2021	RAFAEL EDUARDO SIERRA NARVAEZ	CGDS Y DEPARTAMENTO DE SUCRE	EJECUTIVO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO ORAL	\$31.102.966	CONTESTACION DE DEMANDA
2	700013331 006200700 13600	MARGARITA LACOMBE	CGDS Y DEPARTAMENTO DE SUCRE	EJECUTIVO	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL	\$169.208.234	RECURSO DE REPOSICIÓN

TOTAL, DOS (2)

GESTION CONTRACTUAL

En materia de contratación y de acuerdo a lo establecido en las normas de contratación, vigente, el manual interno de contratación de esta Contraloría General del Departamento de Sucre

Se realizaron los siguientes contratos según la siguiente modalidad:

Pila	Entidad Extranj.	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuenta	Estado	Observación
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-018-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	Presentación de ofertas	10/02/2024 10:10 AM (CET-1 hora)	16/02/2024 11:00 AM (CET-1 hora)	75.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-017-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	Presentación de ofertas	01/02/2024 9:45 AM (CET-1 hora)	8/02/2024 10:00 AM (CET-1 hora)	6.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-014-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	Presentación de ofertas	27/01/2024 10:22 AM (CET-1 hora)	30/01/2024 10:30 AM (CET-1 hora)	11.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-015-2024	COMPRAVENTA	Presentación de ofertas	27/01/2024 1:55 PM (CET-1 hora)	27/01/2024 2:00 PM (CET-1 hora)	25.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CO-012-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	Presentación de ofertas	12/01/2024 3:30 PM (CET-1 hora)		25.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-011-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	Presentación de ofertas	08/01/2024 4:52 PM (CET-1 hora)	14/01/2024 5:00 PM (CET-1 hora)	24.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-010-2024	COMPRAVENTA	Presentación de ofertas	4/01/2024 2:10 PM (CET-1 hora)	10/01/2024 2:30 PM (CET-1 hora)	8.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-009-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	Presentación de ofertas	30/12/2023 11:06 AM (CET-1 hora)	06/01/2024 11:30 AM (CET-1 hora)	10.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-008-2024	PRESTACION DE SERVICIO	Presentación de ofertas	05/01/2024 2:13 PM (CET-1 hora)	09/01/2024 2:30 PM (CET-1 hora)	10.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-007-2024	COMPRAVENTA	Presentación de ofertas	17/01/2024 10:31 AM (CET-1 hora)	23/01/2024 11:30 AM (CET-1 hora)	20.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-005-2024	SUMINISTRO	Presentación de ofertas	04/01/2024 12:15 PM (CET-1 hora)	10/01/2024 12:30 PM (CET-1 hora)	8.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-004-2024	COMPRAVENTA	Presentación de ofertas	14/01/2024 10:25 AM (CET-1 hora)	19/01/2024 11:00 AM (CET-1 hora)	10.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CO-001-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	Presentación de ofertas	10/01/2024 9:12 AM (CET-1 hora)		24.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CMC-001-2024	SUMINISTRO	Presentación de ofertas	24/01/2024 10:47 AM (CET-1 hora)	26/01/2024 11:00 AM (CET-1 hora)	15.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CO-002-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	Presentación de ofertas	15/01/2024 12:02 PM (CET-1 hora)		18.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado
	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	CO-001-2024	PRESTACION DE SERVICIOS	Presentación de ofertas	13/01/2024 11:56 PM (CET-1 hora)		24.000.000 COP	Proceso ejecutado y cerrado	Finalizado

Ver más

GESTION DOCUMENTAL

El presente documento pretende dejar constancia del estado actual del Archivo Central de la CGDS, en materia de gestión documental obteniendo algunas conclusiones y recomendaciones en procura del mejoramiento continuo institucional.

Para ello presento el siguiente Marco Normativo, el cual es fundamental en la Gestión Documental de cualquier entidad con un Archivo legalmente constituido.

MARCO NORMATIVO:

Normas Generales:

Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones".

Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

Acuerdo 060 de 2002 "Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.

Acuerdo 042 de 2002 "Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.

Acuerdo 039 de 2002 "Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del Artículo 24 de la Ley 594 de 2000.

Acuerdo 038 de 2008 "Por el cual se desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.

RECURSOS CON QUE SE CUENTA:

FÍSICOS:

Infraestructura Física o Recursos Locativos:

En la actualidad el Archivo Central de la CGDS, dispone de un espacio muy reducido para llevar a cabo una eficiente y eficaz labor en desarrollo de la política archivística. El área de trabajo está copada por el volumen documental que se tiene actualmente, tanto en el archivo del piso 5° como el Archivo Central ubicado en pequeña área de Recepción (Ventanilla Unica) del 3° piso.

TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

Equipos de cómputo:

Los equipos de cómputo e impresora disponibles en la Oficina Correspondencia del Archivo Central presentan desgaste y algunas veces mal funcionamiento por el uso diario, los cuales han cumplido una vida útil, por tanto, son demorados en su arranque, presentan fallas constantes que impiden acceder a la red y causan traumatismos en nuestro quehacer cotidiano. Sería Conveniente disponer de equipos necesarios para digitalizar la información que se custodia en esta área de la entidad.

CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

En desarrollo esta agenda hemos recibido transferencias documentales de las diferentes dependencias de la CGDS, con sus respectivas actas de transferencia que reposan en la Oficina de Archivo Central.

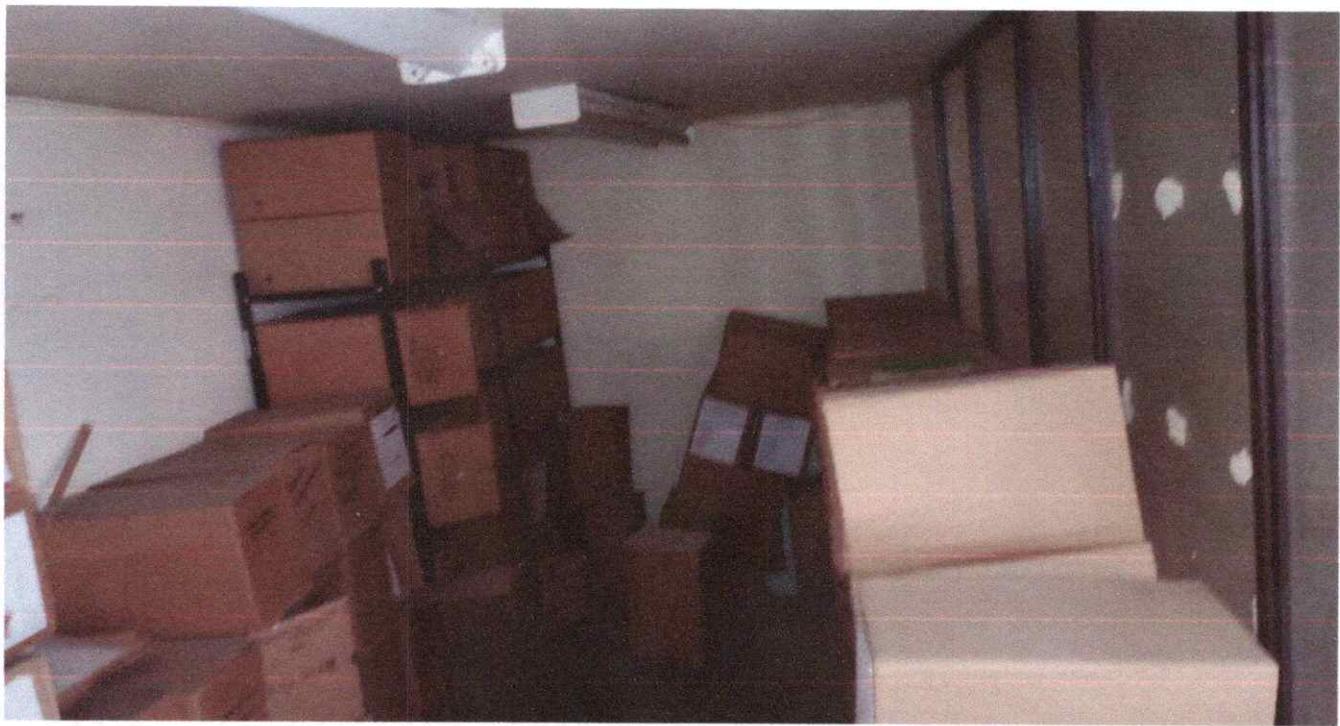
Rotulación de Cajas:

Las cajas que contienen información Institucional, están siendo sujeto de marcación como lo estipula la norma con su respectivo nombre de la dependencia, contenido, asunto.

CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

En materia de conservación documental, ponemos en conocimiento la precaria condición en la que está el Archivo de gestión de la Oficina del Área Operativa de Control fiscal y Auditoria, ubicado en el piso 5° de este edificio. Para ello se adjunta registro fotográfico de lo descrito, colocando todo esto bajo su conocimiento como cabeza de esta entidad y se tomen las respectivas acciones de recuperación, conservación, y disposición de la información contenida en documentos de este archivo, garantizando a su vez acceso a la misma, ya que hace parte importante de la memoria de la institución, y posiblemente necesaria a futuras solicitudes, peticiones o requerimientos de otras autoridades.











Lo anteriormente expuesto amerita una intervención urgente, ya que existen focos contaminantes no solo para la documentación allí almacenada, si no también, se está propagando agentes contaminantes en materia ambiental, que afectan la salud de los funcionarios que en ese piso laboran.

La manipulación de estos documentos pone en riesgo la salud, del funcionario encargado, ya que en los archivos de gestión y central no se cuenta con los implementos requeridos y necesarios para su debido manejo.

Cabe destacar que la información en riesgo, se encuentra vigente y hace parte del patrimonio documental de la nación.

Es importante contar con el apoyo decidido de la alta dirección, pues no se trata solamente de la Oficina de Archivo y Correspondencia como tal, sino de avanzar en todo el tema de Gestión Documental que abarca todas las fases del ciclo vital de los documentos y se inicia desde la producción, recepción de los mismos en todas las dependencias hasta la disposición final de la documentación producida, asegurando su conservación para la consulta al servicio de la comunidad.

Para ello hay que trabajar en:

- *Actualización T.R.D. y elaboración presentación de la T.V.D.
- *Capacitación en temas de Archivística y T.R.D.
- *Modernizar nuestros procedimientos
- *Avanzar en los temas de Anti-trámites y Gobierno en línea
- *Mejoramiento de la Atención a nuestros usuarios (internos y externos)
- *Mejorar nuestros recursos Físicos y Tecnológicos, entre otros.

PROCESO DE EVALUACION

CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

La Oficina de Control Interno de la Contraloría General del Departamento de Sucre, contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos.

La OCI, enmarca todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, de asesoría, evaluación y acompañamiento a las áreas así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional; el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno; el Decreto 1499 de 2017 el cual actualiza el modelo de gestión para las entidades del estado y define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como lo descrito en la actualización de la Cartilla de Administración Pública “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la función Pública”.

Bajo esta normatividad se da a conocer la gestión realizada en lo corrido de la vigencia 2024, relacionada con los cinco roles, liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación y seguimiento.

Así mismo, fueron realizadas acciones dirigidas por la Jefe de la oficina de Control Interno como líder del proceso de control, seguimiento y evaluación, con el propósito de medir la efectividad y economía de controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La gestión de la oficina de Control Interno, se enmarca dentro de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2018, a saber:

Lineamientos 3^a Línea de Defensa





A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión de la CGDS, ejerce soporte estratégico para la toma de decisiones de la alta dirección, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Oficina de Control Interno, asesora y evalúa el Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento de Sucre, con el fin de lograr el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, con fundamento en la cultura del autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, sus funciones obedecen a los siguientes roles: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación a la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI 2024.

El 31 de enero 2024 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó el Programa Anual de Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024, presentado por el jefe de la Oficina.

El PAAI aprobado tuvo como objetivo “*Fortalecer la ejecución y cumplimiento de los procesos y procedimientos de la Contraloría General del Departamento de Sucre, a nivel general, se seleccionarán los aspectos de mayor riesgo que se identifiquen en la evaluación que se lleva a cabo de los procesos y procedimientos realizada en las diferentes secciones (oficinas, despachos, etc). Con el fin de formular recomendaciones y oportunidades de mejora para cada proceso auditado, con el propósito de establecer un criterio evaluador sobre los avances que hayan tenido los hallazgos encontrados en la evaluación de la auditoría interna, mediante planes de mejoramiento. Siempre encaminados a mejorar la gestión de calidad y de autocontrol de la entidad como también al fortalecimiento del control interno dentro de la Contraloría General del Departamento de Sucre*”

A continuación, se presentan las actividades contenidas dentro del Programa Anual de Auditorías aprobado, las cuales fueron ejecutadas al 100% por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus roles y funciones.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA															
Objetivo del Documento:	Detalles del Asunto del Trámite	Tipo del Trámite	Categoría del Trámite Auditado (Nota)	Plazos				Estado	Avances						
				Plazo de ejecución	Plazo de ejecución	Efectivo	Plazo de ejecución		7	14	21	28	35	42	49
Resolución del Decreto Ejecutivo Minedesarrollo 001-2023, que establece las Ajustes al Plan de Desarrollo para el año 2023.	Diseño y ejecución del Plan de Desarrollo para el año 2023.	Aseguramiento	92	10 de feb.	21 de feb.	21 de feb.	21 de feb.	Finalizado	33%	33%	33%	33%	33%	33%	33%
Monitoreo y Seguimiento	Auditoría de cumplimiento	Aseguramiento	40	8 de marzo	21 de marzo	21 de marzo	21 de marzo	Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Control Social y Atención al Ciudadano	Auditoría de cumplimiento	Aseguramiento	40	8 de marzo	21 de marzo	21 de marzo	21 de marzo	Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguimiento a la Política de Austeridad del Gasto Público	Seguimiento	Aseguramiento	24					Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Documental	Auditoría de cumplimiento	Aseguramiento	40	2 de abril	15 de abril	15 de abril	15 de abril	Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Responsabilidad Fiscal	Auditoría de cumplimiento	Aseguramiento	40	10 de abril	23 de abril	23 de abril	23 de abril	Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAOC)	Seguimiento	Aseguramiento	24					Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gobernación	Auditoría de cumplimiento	Aseguramiento	40	14 de mayo	25 de mayo	25 de mayo	25 de mayo	Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Cuestión Financiera y Contable	Auditoría de cumplimiento	Aseguramiento	40	4 de junio	15 de junio	15 de junio	15 de junio	Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Sanciones Administrativas y Fiscales	Auditoría de cumplimiento	Aseguramiento	40	4 de junio	15 de junio	15 de junio	15 de junio	Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguimientos a los Mapas de riesgos Institucionales Por Proceso	Seguimiento	Aseguramiento	24					Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Contractual	Auditoría de cumplimiento	Aseguramiento	40	12 de sept.	3 de oct.	3 de oct.	3 de oct.	Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguimiento a peticiones, quejas y reclamos (FGR)	Auditoría de cumplimiento	Aseguramiento	24					Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Control Fiscal	Auditoría de cumplimiento	Aseguramiento	40	10 de nov.	20 de nov.	20 de nov.	20 de nov.	Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguimiento a los planes de mejoramiento internos e externos	Seguimiento	Aseguramiento	24					Finalizado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL HORAS NECESARIAS				472											
TOTAL HORAS DISPONIBLES EQUIPO DE AUDITORES				0											
DIFERENCIA TIEMPO ADECUADO / TIEMPO INSUFICIENTE				-472											
Observaciones Generales:															

Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COBO ERM. Agosto 2014.

Archivos de la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno cuenta con un repositorio de información digital, el cual es administrado y permanentemente actualizado por parte de los funcionarios de la Oficina de Control Interno, quien se encarga de documentar información relacionada con la ejecución del Programa Anual de Auditorías Internas de cada vigencia, planes de mejoramiento y soportes de cumplimiento del plan de acción anual de la Oficina.

Adicionalmente, cuenta con un archivo de información física que se encuentra ubicado dentro de las instalaciones de la Oficina de Control Interno.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Evaluación Independiente del MECI – FURAG

Dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, y a la CIRCULAR EXTERNA N°.100-006 de 2024 de la Función Pública; el 15 de marzo 2024, la Oficina de Control Interno diligenció el formulario específico de Evaluación del Sistema de Control Interno, emitido por la misma entidad, con corte a 31 de diciembre de 2023.

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2023



FUNCIÓN PÚBLICA

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

DEPARTAMENTO: Sucre

MUNICIPIO: SINCELEJO

TIPO DE FORMULARIO: MECI

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: TERCERO JOSE GAMARRA MANJARREZ con C.C No.32030295

HABILITADO DESDE – HASTA: 09/04/2024 - 21/05/2024

VIGENCIA REPORTADA: 2023

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

MEDICIÓN

MECI Resultados Desempeño Institucional Territorio, vigencia 2023

Tenga en cuenta que los resultados de MECI los podrá consultar a partir de los siguientes ítems: ① Entidad, ② Municio, ③ Naturaleza Jurídica, ④ Clasificación Orgánica.

Una vez seleccionado el ítem, los resultados se visualizarán en el formato de la siguiente manera:

- ① Primera Sección: muestra los resultados generales de desempeño del Control Interno.
- ② Segunda Sección: muestra los resultados por cada uno de los cinco componentes del MECI.
- ③ Tercera sección muestra los resultados de la evaluación independiente.

Tenga en cuenta que cada ítem es visualizado, cuenta con un porcentaje mínimo y máximo, lo que indica que su resultado depende de la magnitud de las distintas entidades que pertenece.

[INICIO](#) [MÉTODOS](#) [ACTUALIDAD](#)

ENTIDAD	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO	SINCELEJO
DEPARTAMENTO	SUCRE
POET	NO
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

Índice de Control Interno Entidades Territoriales

54,3

Última Aplicación MECI Entidades Territoriales

5774

Lista de entidades que no diligencian

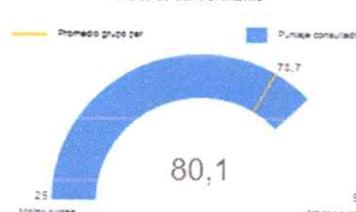
Número de entidades según rango

1 de 5774

I. Resultados Generales

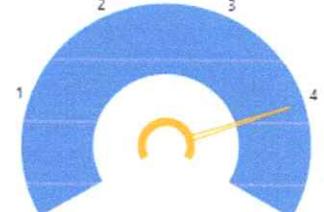
Índice de Control Interno

Promedio grupo por Puntaje consultado



Nota: El promedio del grupo por corresponde al promedio de puntuaciones de las encuestas que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Quintil

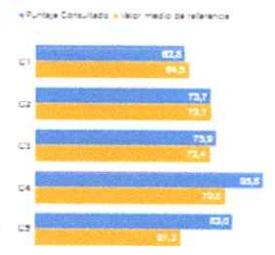


Note 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para cinco fines.
Note 2: Las entidades con puntuaciones más altas están ubicadas en el punto 2.

(En blanco) Proximamente podrá consultar aquí las recomendaciones de mejora por entidad.

II. Índices de desempeño de los componentes MECI

■ Puntaje Consultado ■ Valor medio de referencia



Componente	Puntaje Consultado	Valor medio de referencia
C1	82,3	84,3
C2	79,7	81,3
C3	79,4	81,3
C4	79,6	80,6
C5	80,3	82,3

Componentes

- C1 Ambiente propicio para el ejercicio del control
- C2 Evaluación estratégica del riesgo
- C3 Actividades de control efectivas
- C4 Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
- C5 Información y comunicación relevante y oportuna para el control

(En blanco) III. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno

Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les solicita MECI, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la siguiente dimensión. 1 corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por las áreas de control interno.

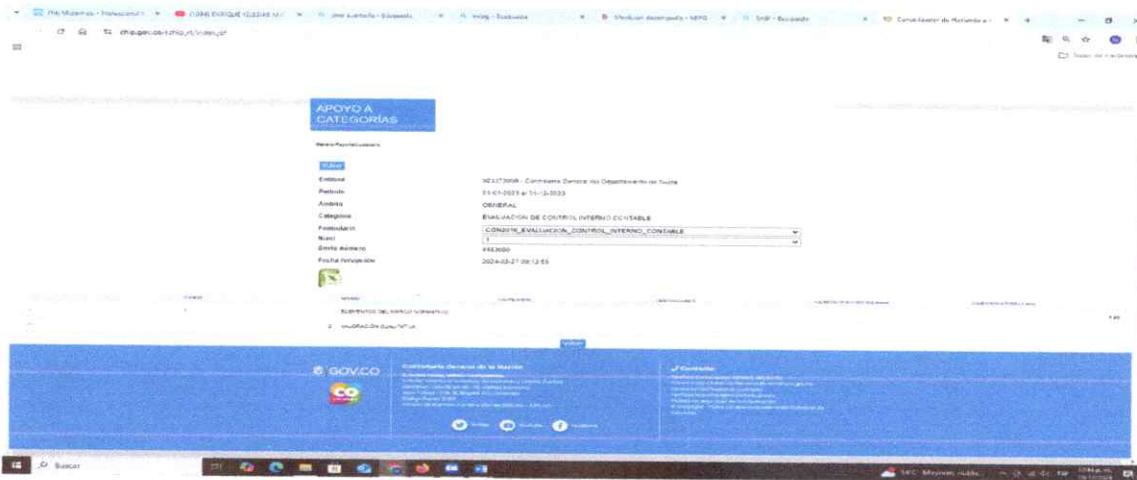
Evaluación Anual Del Sistema De Control Interno Contable.

Para realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable se tomó como base fundamental la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación y los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas (Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación), las políticas de operación, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias de la Contraloría General del Departamento de Sucre, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

La presente evaluación corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

La Evaluación del Control Interno Contable, comprende la revisión integral a la gestión del proceso contable que involucra todos los procesos que intervienen en él, con el fin de promover la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación en todas las áreas involucradas.

Se presentó en el aplicativo CHIP del Ministerio de Hacienda, la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, según Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación. El Sistema de Control Interno Contable de la Contraloría General del Departamento de Sucre obtuvo una calificación de **4,98 sobre 5, rango EFICIENTE**.



The screenshot shows the CHIP application interface. At the top, there's a header with various buttons and links. Below it, a blue banner displays the logo of the Ministry of Finance (GOV.CO) and the name of the evaluation: "EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE CON2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE". The main content area shows a detailed report for the Sucre Department, with sections for "APoyo a CATEGORIAS" and "ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO". The report includes a table with columns for "CÓDIGO", "NOMBRE", "CALIFICACIÓN", "OBSERVACIONES", "PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)", and "CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)". The total score shown is 4.98.

923273099 - Contraloría General del Departamento de Sucre
GENERAL
01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CON2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4463600
FECHA RECEPCIÓN 2024-02-27 09:12:58

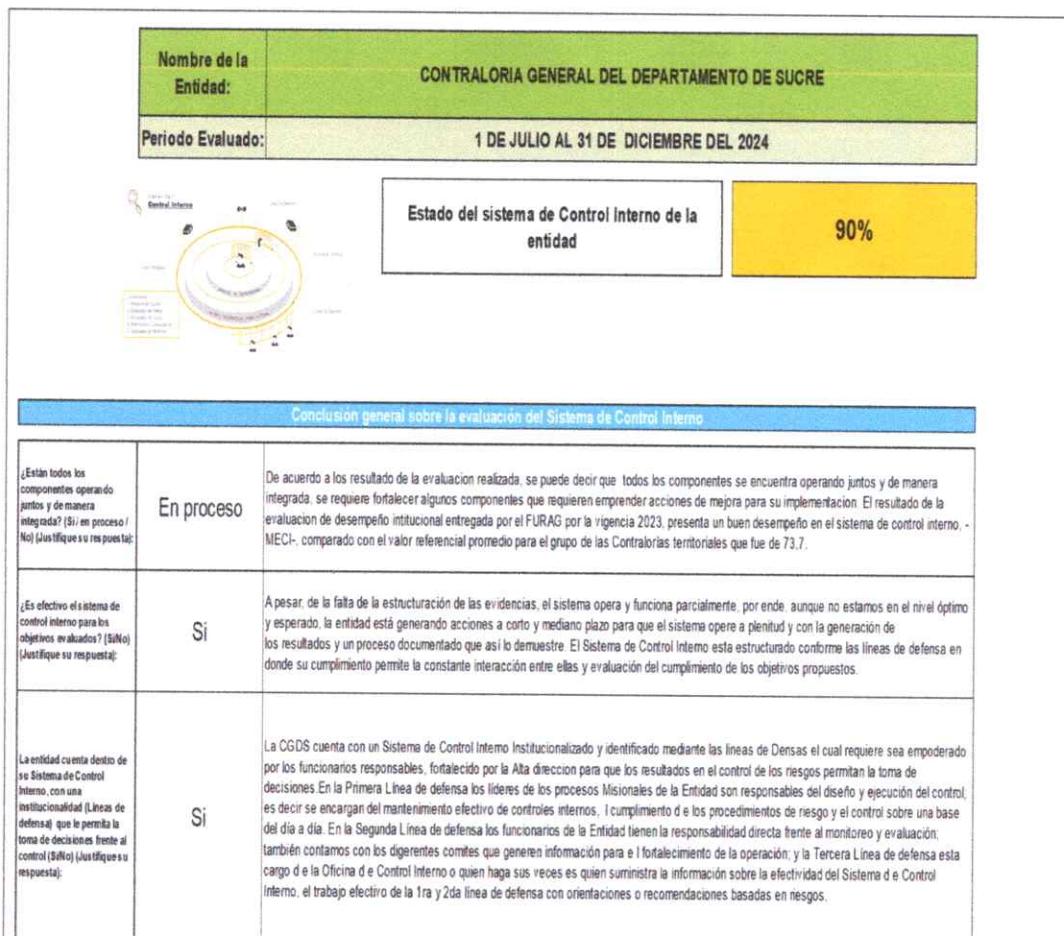
CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.98

Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno – (Parametrizado).

La Oficina de Control Interno realizó durante la vigencia 2023, dos informes semestrales del estado de control interno de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, artículo 6 Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” y siguiendo los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. Primer Informe – corte 01 de enero a 30 de junio de 2024
2. Segundo Informe – corte 01 de julio a 31 de diciembre de 2024

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada para el segundo semestre de 2024, es decir el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento correspondiente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	<p>La Entidad demuestra compromiso con la integridad (valores y principios), a través de la adopción y aplicación del Código de Integridad, mecanismos para el manejo de conflictos de interés, prevención del uso inadecuado de información privilegiada, monitoreo permanente de riesgos de corrupción establecimiento de canales de denuncia sobre situaciones irregulares.</p> <p>Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y ejecución frente a la gestión del riesgo.</p> <p>No existe un mecanismo de detección y prevención del uso inadecuado de la información privilegiada.</p> <p>Deficiencia en el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción por parte de la primera y segunda área de defensa.</p>	90%	<p>La Entidad demuestra compromiso con la integridad (valores y principios), monitoreo permanente de riesgos de corrupción establecimiento de canales de denuncia sobre situaciones irregulares.</p> <p>La Oficina de Control Interno elaboró Plan Anual de Auditoría para la Vigencia 2024, se socializó al los miembros del Comité sobre la importancia de la funcionalidad del Comité y la responsabilidad de cada uno de los miembros.</p> <p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reúne periódicamente para abordar temas de su competencia.</p> <p>El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se realizó y publicó con sus seguimientos</p>	6%
Evaluación de riesgos	Si	91%	<p>La entidad cuenta con la identificación de metas y objetivos que han sido reformulados con el propósito de alinear a las metas estratégicas en el cuatrimestre y adicionale para que estos puedan ser cumplidos en porcentaje y tiempo establecidos.</p> <p>Para este semestre se identificaron la brecha en la identificación de riesgos que se generan como consecuencia de los cambios normativos, sin embargo la entidad está realizando las acciones de mejora correspondientes.</p>	87%	<p>Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>	4%
Actividades de control	Si	98%	<p>* La entidad cuenta con un Mapa de procesos y procedimientos donde establece funciones y responsables para cada una de las actividades internas, considerando también flujos de revisión y aprobación.</p> <p>Fronte a los Sistemas de información la entidad cuenta con Políticas que están en desarrollo y ha permitido identificar puntos de control y riesgos para garantizar que los funcionarios y externos tengan un buen manejo de la información institucional.</p>	91%	<p>En el mes de marzo la entidad realizó la Medicion del Desempeño Institucional en la cual fue reportado alto nivel del formulario único de reporte y avance de gestión-FURAG para la vigencia 2021 obteniendo un puntaje de 85.7.</p> <p>Se encuentra actualizada el registro de las hojas de vida de funcionarios en el aplicativo SGEP II.</p>	7%
Información y comunicación	Si	82%	<ul style="list-style-type: none"> La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima e confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, que generan la confianza para utilizarlos. La comunicación externa de la Entidad, cuenta con líneas de comunicación que facilitan la interacción con los grupos de valor y otros actores externos interesados. <p>La entidad tiene estructurados Sistemas de Información para salvaguardar, conservar y tener trazabilidad de la gestión institucional.</p> <p>Para el manejo de la información se han creado procedimientos para establecer como se debe manejar la información y las responsabilidades de la misma para la información brindada al público y para dar respuesta a PQRS.</p>	70%	<p>En el mes de diciembre de la vigencia anterior se realizó la rendición de cuentas se dió a conocer la gestión desarrollada por esta vigencia, se llevó a cabo de forma presencial, y se sigue manteniendo informada a la población mediante la publicación de noticias de interés ciudadano.</p>	12%
Monitoreo	Si	84%	<p>Cuenta con El comité Institucional de Coordinación de Control Interno apoyando anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución las diferentes auditorías inherentes en el plan y los diferentes seguimientos exigidos por la norma.</p>	75%	<p>La Oficina de Control Interno, hace verificación de cumplimiento de los planes de mejoramiento vigentes, entregando esta información a la alta dirección, para que se brinden los acuerdos de mejora correspondientes que eviten la retención de retrasos.</p> <p>Desde la oficina de control interno se rindió el informe de control interno contable, se realizaron los respectivos seguimientos a los planes de mejoramiento y seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano y se están elaborando los demás informes para rendir y publicar pública en la página web institucional, se emitieron circulares y oficios haciendo llamadas al autocorrecto.</p>	9%

Evaluación Acciones de Mejora de Plane de Mejoramiento suscrito con la AGR.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Resolución Orgánica N° 005 del 22 de abril 2022 expedida por la Auditoría General de la República, los seguimientos de las acciones se realizaran de acuerdo al artículo séptimo y el artículo decimo primero de dicha resolución, a la fecha se ha realizado un seguimiento de las acciones programadas, el primero fue presentada en el mes de noviembre y la segundo seguimiento sería en el mes de febrero 2024. A continuación, se presentan los resultados.

SIA Misional AGR
Un producto
Auditoría General de la República

Inicio | Cuenta de usuario | Administración | Módulo SREL | Módulo Plan Mejoramiento | Módulo PVCF | Módulo PIA | Módulo EIT | Módulo Procesos Fiscales | Centro de servicio | Salir

Plan de mejoramiento consolidado

Sujección de control	Selección	Plan	Selección	V. de Hallazgo
Estado	Selección	Relación:		
Aplica resolución 05 de 2022	Sí			

[Reporte de hallazgos](#) | [Reporte de acciones de mejoramiento](#) | [Reporte de acciones de mejoramiento finalizadas](#)

Hallazgos (227)

No.	M.	N.	Sujección de control	ICA	Auditoría	Relación del hallazgo	Estado	Opciones
1	21679	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 20, por falta de realización la liquidación del crédito en débito forma en los procesos que se detallan a continuación, se observó que no se realizó la liquidación del crédito en débito forma...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
2	21676	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 19, Por falta de gestión en el seguimiento adecuado en la búsqueda de bienes y el no decreto de medidas cautelares en los PCC durante la vigencia 2022. En los procesos que se señalan a continuación se observó que se dio una adecuada búsqueda de bienes, no constante, no se decretaron medidas cautelares...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
3	21677	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 18, por falta de oportunidad en la notificación del mandamiento de pago. En los siguientes que se identifican a continuación, se evidenciaron términos que van desde los 94 hasta 1076 días, dando como resultado 656 días en promedio para llevar a cabo la notificación de acuerdo al mandamiento de pago...	Con acciones activas	Ver Detalle	
4	21676	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 17, por incumplimiento del término transcurrido entre el oficio de trámite y el auto de inicio del proceso. La CGOS superó el término inicial de tres (3) meses y la prórroga por el mismo tiempo, establecidos en el Manual de Procesos Sancionadores Fiscales V.0.2, para acortar la averiguación preliminar a partir...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
5	21678	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 16, por incumplimiento en el trámite a cargo colectivo de procesos terminados con imposición de multa. La CGOS superó el término establecido en el Manual de Procesos Sancionadores Fiscales para trámite a cargo colectivo, los procesos 056/2022, 126/2021 y 017/2022, que terminaron con imposición de multa, sin que...	Con acciones activas	Ver Detalle	
6	21674	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 15, por falta de acuerdo de medida cautelar en los procesos de responsabilidad fiscal. De los procesos evaluados se concluyó que no se configuró el riesgo identificado, ya que no se visualizaron medidas cautelares decretadas a bien rastrero de bienes y respuesta de las Entidades solicitadas, no se decretaron...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
7	21673	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 14, por falta de oportunidad en mejorar los procesos de responsabilidad fiscal. En los PPF que se relacionan a continuación, se observó que si bien no se configuró el fenómeno jurídico de la prescripción, la Contraloría utilizó un promedio 550 días para tramitar los procesos, así...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
8	21670	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 13, por falta de oportunidad en el inicio del proceso de responsabilidad fiscal. En los procesos de PPFQ, que se indican a continuación, se utilizó un promedio de 508 días entre el trámite y el auto de apertura del PPF, así...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
9	21671	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 12, por falta de oportunidad en el inicio de las indagaciones preliminares. En las indagaciones preliminares que se indican a continuación, se evidenció un término promedio de 725 días entre el trámite del hallazgo que dio origen a la investigación fiscal y el auto de apertura de la misma...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
10	21670	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 11, Por no definir la muestra de contratos o la elaboración de las plantillas de trabajo. Una vez evaluadas las piezas procesales solicitadas para conocer qué contratos serían objeto de evaluación se observó que la CGOS no definió en su plan de trabajo la muestra de contratos y su valor para los AFG realizadas a C...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
11	21668	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 10, por falta de estudio y evaluación de procesos en los cuales la CGOS sea parte en sede judicial y extrajudicial para prevenir el daño ambiental y estructurar una adecuada defensa. El Comité de Conciliación de la Contraloría General del Departamento de Sucre, durante la vigencia 2022, no realizó sesiones de...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
12	21668	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 9, por no realizar seguimiento al cumplimiento de sentencia judicial propuesta por el Juzgado Administrativo Séptimo de Envigado, en el Proceso Ejecutivo nro. 700713300720010002-00. Mediante Auto de 11 de agosto de 2022, el Juzgado Administrativo 007 de Envigado, hizo mantenimiento de pago por la suma de...	Con acciones activas	Ver Detalle	
13	21667	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 8, por ejecución inadecuada de los contratos como consecuencia del incumplimiento de las funciones de supervisión. La CGOS evidenció inconsistencias en el cumplimiento del deber de vigilancia sobre los contratos que suscribe, así como, falta de publicación de informes en SECCO II, no regular fecha en informe de...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
14	21665	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 7, por vulnerar el principio de publicidad, transparencia y acceso a la información por la falta o tardía publicación de documentos en SECCO II. La CGOS presenta inconsistencias en la publicación de los documentos que se presentan y denuncian a la actividad contractual, al no publicar de manera completa los documentos...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
15	21665	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 6, por presentar deficiencias en la elaboración de análisis de sector y estudios previos. En los documentos precontractuales de los procesos de la muestra seleccionada, denominados análisis de sector / estudios previos, se encuentran referencias a la literatura, que se refiere concretamente a la generalidad e...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
16	21664	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 5, por incumplir el deber de información como consecuencia del incumplimiento de la falta de publicación oportuna de las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la Entidad. La CGOS elaboró y adoptó el Plan Anual de Adquisiciones con la clasificación de bienes y servicios a adquirir durante la vigencia 2...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
17	21663	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 4, por inadequada presentación de las notas a los estados financieros. Las Notas a los Estados Financieros publicadas por la Contraloría General del Departamento de Sucre no cumplieron con las características de estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado "Plantilla para la presentación y presentación de las Notas a los Estados Financieros".	Con acciones activas	Ver Detalle	
18	21662	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 3, por implicación de procedimientos para la baja y eliminación de los bienes registrados en la cuenta 33130. La normatividad vigente, indica que cuando el bien cumpla su vida útil y adicionalmente se haya establecido que se utilice más, o cuando se conozca que se va a realizar importación económica...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
19	21661	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 2, por implicación del principio "Deverap", la dinámica constaba de la cuenta 1300-1-Arenas para viajes y gastos de viaje, la Entidad no registró en la cuenta 1300-2-Arenas para viajes y gastos de viaje, a la fecha de...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	
20	21660	Sucre	2022-05-12-22 - 07-28-23	AGR - Auditoría Financiera y de Gestión	Hallazgo administrativo nro. 1, por inconsistencia en el registro contable de la caja menor. La CGOS, en la rendición de la cuenta en el formato F-02 Caja Menor, presentó un reporte de tres cajas menores, caja 1, caja 2 y caja 3. La caja menor fue constituida mediante Resolución 246 de febrero 2022, se realizó la primera aplicación...	Con acciones terminadas	Ver Detalle	

Para el primer trimestre, de los 20 hallazgos antes mencionados tenemos subsanados 16 hallazgos Administrativos con acciones terminadas, lo que muestra que las áreas responsables de ejecutar las acciones de mejora, evolucionaron positivamente en cada uno de los aspectos recomendados por la auditoria, quedando 4 hallazgos con acciones activas para el próximo trimestre que seria ojeto de evaluacion para el mes de febrero de la vigencia 2024.

AUDITORÍAS, Y SEGUIMIENTOS DE LEY REALIZADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Auditorías de Gestión.

En cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas aprobado para la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno ejecutó las siguientes auditorías:

- 1- Auditoria al Proceso de Responsabilidad Fiscal.
- 2- Auditoria al Proceso de Cobro Coactivo
- 3- Auditoria al Proceso de Control Fiscal
- 4- Auditoria al Proceso de Gestión Administrativa Integral
- 5- Auditoria al Proceso de Contratación
- 6- Auditoria al Proceso de Participación Ciudadana
- 7- Auditoria al Proceso de Gestión TICS
- 8- Auditoria al Proceso de Gestión Financiera y Contable
- 9- Auditoria al Proceso de Planeación y Seguimiento
- 10-Auditoria al Proceso de Sanciones Administrativas Fiscales

Informes de Ley y Seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno

En cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento, asignado por el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó informes de Ley y/o informes de seguimiento repartidos en los 4 trimestres de la vigencia 2024, de acuerdo con lo registrado en el Plan Anual de Auditorías Internas aprobado.

A continuación, se detallan los resultados de algunos de los informes realizados.

Seguimiento al grado de cumplimiento de las medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto

En cumplimiento de los Decretos 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, el 397 del 17 de marzo de 2022 y la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, se realizaron cuatro informes de austeridad del Gasto, correspondientes a la vigencia de 2024

Primer trimestre: Presentado el 09 de abril 2024-103-0341

Segundo trimestre: Presentado el 08 de julio 2024-103-0691

Tercer trimestre: Presentado el 9 de octubre 2024-103-0925

Cuarto trimestre: Presentado el 9 de enero 2025-103-0023

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por el Área Financiera.

Seguimiento a la gestión realizada en la atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

En cumplimiento de las funciones y roles de la Oficina de Control Interno, así como de lo establecido en el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2023 y tomando como fundamento la Ley 1474 de 2011, que contempla en su Artículo 76 como deber de la Oficina de Control Interno, vigilar que la atención de PQRSD se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular, la Oficina de Control durante la vigencia 2024 realizó dos informes de seguimiento semestral sobre la gestión realizada en la atención de PQRSD, el primer informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024 y el segundo informe corresponde al segundo semestre de la vigencia 2024 para el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024 presentado el 10 de enero de 2025 con numero radicado 130-018.

La Oficina de Control Interno da cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de dicha Oficina, en cuanto a verificar, vigilar y realizar seguimiento al tratamiento dado por las diferentes áreas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias allegadas a la entidad.

Seguimientos Derechos de Autor de Software.

Se realizó en el aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el cual las entidades u organismos de orden nacional y territorial, realizar la verificación del uso legal del software en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002

y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011, en base a las disposiciones anteriores se presenta el informe de verificación de cumplimiento sobre el uso del software.



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a),
Maryl del Carmen Villarreal González
Contraloría General del Departamento de Sucre
Sincelejo (Sucre)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el **12-03-2024** usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Órgán	Departamental
Sector	Control Fiscal
Departamento	Sucre
Municipio	Sincelejo
Entidad	Contraloría General del Departamento de Sucre
Nit	892280017-1
Nombre funcionario	Maryl del Carmen Villarreal Gonzalez
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	50
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los equipos tienen contraseña de administrador restringida
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se destruyen los contenedores físicos de los instaladores(CD/DVD) y se les da de baja a los equipos de computo e igual forma se les da de baja a las licencias
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	EL INFORME AQUÍ REPORTADO SE MONTA EN LA PÁGINA DE LA ENTIDAD

Caualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co.



- www.derechodeautor.gov.co
- www.derechodeautor.gov.co/licitaciones
- www.derechodeautor.gov.co/licitaciones
- www.derechodeautor.gov.co/licitaciones
- www.derechodeautor.gov.co/licitaciones
- www.derechodeautor.gov.co/licitaciones

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2024 realizó tres (3) informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, así:

- Primer seguimiento: corte al 30-04-2024-130- 478 del 15 de mayo 2024
- Segundo seguimiento: corte 30-08-2024-130- 130-0883 del 13 de septiembre 2024
- Tercer y último seguimiento: corte 31-12-2024-130-0024 de 15 de enero 2025

Se verificó el cumplimiento a la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024, dando cumplimiento con lo establecido en el documento estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de atención a ciudadano Versión 2, emitido por la Presidencia de la República, los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, 7 del Decreto 2641 de 2012, Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.5.3 (modificado por el Decreto 648 de 2017, Artículo 17), y demás normas concordantes.

La Oficina de Control Interno cumplió con la totalidad actividades establecidas en el Programa Anual de Auditorías de la vigencia 2024, y a través de los diferentes informes realizados brindó herramientas a la Alta Dirección para la toma de decisiones oportunas en relación con el mejoramiento continuo de la entidad.



GABRIEL JOSE DE LA OSSA OL莫斯
Contralor General del Departamento de Sucre

Elaboro: Rosa Martínez Osorio – Asesora de Despacho
Reviso: Diego Lara Merlano – Asesor Jurídico